

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6205**      *IMPRESIONES TRANSKRIT, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal de Accionistas de Impresiones Transkrit, S.A., de fecha 28 de junio de 2018, adoptó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos de euros (54.956,55 €), con la finalidad de amortizar acciones propias, mediante la anulación y eliminación de nueve mil ciento cuarenta y cuatro (9.144) acciones que la propia sociedad ostenta en régimen de autocartera.

Como resultado de lo anterior, se acordó modificar el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, de tal modo que el mismo queda fijado en ciento cincuenta y un mil ciento treinta euros con cincuenta céntimos de euro (151.130,50 €), dividido en veinticinco mil ciento cuarenta y seis (25.146) acciones nominativas, números 2.287 a la 9.144, 11.431 a la 22.860, 25.147 a la 29.718, y 32.005 a la 34.290, todas ellas inclusive, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no tienen derecho de oposición.

El plazo de ejecución de la reducción de capital se establece en un máximo de tres meses.

Oiartzun, 28 de junio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Aizpurua Learte.

ID: A180047171-1